

N. 0.356.411 150



publico) frecuentemente interrumpidas por la aglomeracion de gente que tiene necesidad de pasar por aquel sitio estrecho e irregular para dirigirse a la inmediata plaza de abastos.

Permiso para obras particulares.

Consecuente á lo propuesto por la Comision de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso

Al Arquitecto D. José Ramon Benquer para el enlucido de la fachada de la casa n.º 42, sita Calle de Pozo Nuevo propia de Dña. Carmen Almela.

Al mismo Arquitecto para hacer un pie en el extremo derecho enluciendo este en toda su altura en la fachada de la casa n.º 10, Calle de Bismores propia de D. Serafín Borda, á condicion de que con dicha obra no ha de alterarse la alineacion de la expresada fachada.

Al referido Arquitecto para la modificacion de la fachada de la casa n.º 3 de la Calle de las Barcas, propia de D. Juan Galan, siempre que se subordine á la linea que proviamente deberá señalarse.

Al Arquitecto D. Justo Villaseca para la demolicion y modificacion de la

